



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 09/85 DEL RECTOR GENERAL
QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN
DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
1981-1985

ABROGADO

ACUERDO 09/85 DEL RECTOR GENERAL QUE REESTRUCTURA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

C O N S I D E R A N D O

- I. Que es competencia del Rector General conducir las labores de planeación general para el desarrollo coherente de la Universidad, así como ordenar las medidas administrativas y operativas para tal fin.
- II. Que es conveniente la reestructuración de la administración central en los términos de la Ley Orgánica y Reglamento Orgánico de la Institución.
- III. Que para el adecuado funcionamiento de la administración, es conveniente redefinir con precisión la estructura de la Dirección de Informática.

Con base en las consideraciones anteriores y con fundamento en los artículos 3, fracción I, 15 y 16 de la Ley Orgánica y 41 del Reglamento Orgánico de esta Institución, el Rector General emite el siguiente:

A C U E R D O

- 1º.- Se fusionan los Departamentos de Teleproceso y de Operación de la Dirección de Informática, dependiente de la Secretaría General, bajo la nomenclatura del segundo.
- 2º.- Las funciones del Departamento de Operación se precisarán en el Manual de Organización de la Rectoría General.

Naucalpan de Juárez, Edo., de México, a 16 de octubre de 1985.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
SECRETARIO GENERAL